

Puerto del Rosario deberá pagar 880.000 euros por expropiar un local

ACN
PUERTO DEL ROSARIO. El Ayuntamiento del Puerto del Rosario deberá abonar a la entidad mercantil Juan Armas, SA más de 880.000 euros por la expropiación de un solar sito en la confluencia de las calles Goya y Dulcinea que tuvo lugar en 2004, en cumplimiento de la decisión del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Las Palmas de hace ahora tres años.

La empresa beneficiaria presentó una reclamación al Presupuesto General de Puerto del Rosario, en su fase de exposición pública, por no incluir la partida destinada a abonar la deuda. La comisión informativa emitió ayer un dictamen favorable para su aprobación definitiva en la próxima sesión plenaria del Ayuntamiento.

La deuda contraída por la Administración local tiene su origen en una reclamación presentada por la citada entidad mercantil, con fecha diez de marzo de 2004, ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Las Palmas sobre un solar de 600 metros cuadrados calificado como dotacional D11 por el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.

El terreno, cuya titularidad ostentaba Juan Armas, SA, y según el planeamiento, estaría destinado a plaza ajardinada con o sin acondicionar, «sin que conste la valoración dada por tal municipio al expresado solar», según se desprende de la documentación aportada por la mercantil.

Expropiación

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Las Palmas determinó, finalmente, según acuerdo con registro de salida del 14 de febrero de 2007, que el precio justo que la administración local debería abonar a la empresa por el solar afectado ascendía a 880.000 euros; cantidad reclamada por la mercantil y que el consistorio deberá abonar.

La comisión informativa se vio en la obligación ayer, no sólo de emitir dictamen favorable sobre esta reclamación, sino también de proponer al pleno la modificación del presupuesto para hacer frente a la deuda contraída.

Empresas

La crisis obliga a seis franquicias a cerrar sus sucursales en el Archipiélago

Sólo continúan en funcionamiento **ocho redes comerciales** de este tipo de negocios

ABC
SANTA CRUZ. La crisis económica y financiera que padecen con especial dureza las Islas amenaza con no dejar títtere con cabeza. La práctica totalidad de los sectores atraviesan una difícil coyuntura e incluso fórmulas como la franquicia se duelen de la situación. Tanto es así que el número de este tipo de redes de negocio con sede en Canarias quedó tras los avatares del duro ejercicio 2009 en sólo ocho, según se desprende de los datos de la Guía de Franquicias de España 2010, un informe que elabora anualmente la consultoría Barbadillo Asociados. Lo peor es que esta cifra implica que seis redes de franquicia dejaron de operar bajo este sistema el pasado ejercicio.

Las que siguen operando son, en la provincia de Las Palmas, la cadena de cosméticos Indigo, Lenita XTG, MMI, Red Consultores Marketing Político y River Services, mientras que, en la demarcación occidental, se han mantenido Fascini, Hooters y la tienda de juguetes para adultos «Play Sex».

Este dato hace retroceder a Canarias hasta el puesto número 12 en comparación con el resto de comunidades autónomas, situándose así al mismo nivel que Islas Baleares y Región de Murcia, que cuen-



El número de locales vacíos en las Islas no deja de aumentar

En la provincia de Las Palmas aún operan cinco delegaciones, por sólo tres en la de Santa Cruz de Tenerife

El retroceso experimentado en 2009 sitúa al subsector en niveles de hace siete ejercicios

Canarias es una de las autonomías con menor nivel de implantación de franquicias del país

tan también con ocho redes, y por delante de comunidades como La Rioja (7), Extremadura (5), Navarra (4) o Cantabria, que no cuenta con nin-

guna. Un año más, los primeros puestos los ocupan Madrid y Barcelona, con 203 y 169 franquicias, respectivamente.

El análisis de la consultoría permite comprobar, pues, que el retroceso sufrido en 2009 sitúa al subsector en las Islas en niveles de 2003.

La Cámara de Lanzarote alerta de fraudes en la isla

ABC
ARRECIFE. La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote informó ayer de que ha detectado una práctica fraudulenta llevada a cabo en su nombre. Al parecer, y según explicó en un comunicado la institución lanzaroteña, el fraude consiste en utilizar su nombre para solicitar a los empresarios diversos datos relativos a la actividad, como pueden ser la información personal, el número de cuenta de comercios, empresas y autónomos, etcétera.

Este intento de fraude, que se realiza mediante llamadas telefónicas, utiliza como señuelo la comprobación de datos para una presunta actualización de información sobre pequeñas y medianas empresas (pymes). La operativa detectada, en el caso de comercios de Lanzarote, se realiza mediante llamadas telefónicas desde números ocultos para impedir la identificación o desde un 019.

De este modo, la organización hizo ayer pública la advertencia sobre esta práctica

fraudulenta con el objetivo de proteger a los empresarios de la isla y del resto del Archipiélago. «La Cámara de Comercio de Lanzarote desea alertar a los autónomos y las empresas sobre el fraude y lamenta que se utilice su nombre para confundir y engañar a las empresas», señaló

Precauciones

Además, instó a los empresarios y autónomos que reciban esta comunicación a tomar las precauciones que consideren oportunas, así como a que ex-

tremen el control de sus datos. Aunque en el comunicado no se deja constancia al respecto, lo cierto es que la crisis económica obliga a los empresarios a extremar las precauciones ante posibles engaños, si bien, y en el caso concreto descrito por la Cámara de Lanzarote, no parece que esté sucediendo ninguna acción similar en el resto del Archipiélago, lo que invita a pensar que los presuntos delincuentes puedan tener delimitado su rango de acción al ámbito empresarial de la isla conejera.